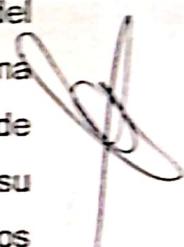


NO. DE ACTA: COM.VSECC/28/2020

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
OAXACA.....**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las nueve horas del día miércoles quince de abril del año dos mil veinte, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario Morena del 2° nivel, edificio de Diputados del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en calle 14 Oriente número 1, se dan cita las y los Diputados FREDIE DELFÍN AVENDAÑO, ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, LAURA ESTRADA MAURO, MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ y CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO, quienes fueron convocados previamente conforme a lo previsto en los artículos 26, párrafo segundo y 27 fracción II y III del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Oaxaca, a la vigésima séptima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. En este acto el Diputado Fredie Delfín Avendaño, en su carácter de Presidente de la Comisión, agradece la presencia de las y los asistentes y le solicita al Secretario Técnico, LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, se sirva realizar el pase de lista, una vez realizado, el Secretario Técnico indica al Diputado Presidente que se encuentran presentes cinco Diputados Integrantes de la Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, acto seguido el Diputado Presidente pide a los presentes ponerse de pie, por lo que se abre la sesión, siendo las nueve horas con tres minutos. Como siguiente punto, el Diputado Presidente pide al Secretario Técnico realice la lectura del orden del día para el que se convocó:





.....ORDEN DEL DÍA.....

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
4. FIRMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REALIZACIÓN DE SESIONES VIRTUALES DE LA COMISIÓN;
5. ASUNTOS GENERALES;
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Diputado Presidente pone a consideración la aprobación del orden del día y le pregunta a las y los Diputados Integrantes si están de acuerdo se sirvan levantar la mano, a lo que las y los Diputados aprueban de forma unánime.....

A continuación el Diputado Presidente solicita al Secretario Técnico continúe con el orden del día, por lo que el Secretario Técnico indica que le siguiente punto del orden del día es la **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**, el Diputado Presidente solicita al Secretario Técnico dar lectura al acta de la vigésima sexta sesión ordinaria, por lo que la Laura Estrada Mauro, pide al Diputado Presidente se omita la lectura, toda vez que la misma previo a la sesión fue turnada a revisión y firma, el Diputado Presidente pone a consideración de las y los integrantes, la omisión de lectura y la aprobación de la misma, preguntándoles se sirvan levantar la mano quienes estén por la afirmativa, a lo que las y los diputados aprueban de manera unánime.....

A continuación, el Diputado Presidente pide al Secretario Técnico continúe con el orden del día, por lo que el secretario técnico indica que el siguiente punto es el relativo a la **Firma del Acuerdo por el que se determina la Realización de Sesiones Virtuales de la Comisión**.



Acto seguido el Diputado Presidente refiere que en atención a lo acordado en la vigésima séptima sesión ordinaria, celebrada el día 31 de marzo de los corrientes y ante el contexto internacional y nacional generado por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del virus SARS-COV2 (COVID 19), ha obligado a nuestro país y a nuestro Estado a la puesta en marcha de distintas acciones para prevenir, contener y atender los casos de contagio, así mismo señaló que con fecha 31 de marzo del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo de la Secretaria de Salud por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generado por el “COVID- 19”; por tal motivo, en el artículo primero, fracción segunda de dicho decreto, se definieron las actividades consideradas esenciales de los ámbitos público, privado y social, susceptibles de continuar con sus actividades, entre las cuales se contempla en el inciso b), a la actividad legislativa en los ámbitos Federal y Estatal, en atención a lo anterior, resulta necesario que los integrantes de esta Comisión Permanente, tomemos las medidas necesarias y pertinentes que permitan por un lado dar continuidad a las actividades legislativas de la misma, así como el de garantizar que dichas labores se desempeñen en condiciones que se disminuyan al máximo los riesgos de contagio y propagación del Virus COVID 19. Por ello, la necesidad hacer uso de las herramientas tecnológicas que permitan la realización de reuniones de forma virtual a través del internet con herramientas de audio y video en tiempo real que permitan tener la certeza de quienes participamos en la discusión, debate, dialogo y aprobación en el desahogo de las sesiones, todo ello sin generar acercamientos físicos que propicien el contagio o propagación del virus, por lo anterior pongo a su consideración el presente acuerdo, que previo a la sesión fue proporcionado para su revisión, preguntando a las y los Diputados Integrantes si alguien deseaba realizar algún comentario al respecto.

Acto seguido la Diputada Laura Estrada Mauro, refirió que la pandemia por COVID-19, está teniendo una dimensión sin precedentes para la mayoría de la gente. El brote se está llevando la vida y el sustento de muchas personas a medida que se sobrecargan los sistemas de salud, se cierran las escuelas y las familias luchan para mantenerse a flote, por ello resulta importante que desde el Congreso del Estado se den este tipo de alternativas para continuar con el trabajo legislativo y sobretodo que este poder se convierta en impulsor de medidas que ayuden a garantizar el acceso a la salud de las familias más vulnerables. Seguidamente el Diputado César Enrique Morales Niño, comentó que las comunidades más vulnerables de la entidad, están asumiendo el desafío que representa esta pandemia, desde los profesionales de la salud y los trabajadores sociales, que ponen sus vidas en juego para proteger a los más vulnerables, por ello celebraba que se tomara la decisión de echar mano de las herramientas tecnológicas disponibles para no detener las tareas legislativas, y que hoy más que nunca este H. Congreso del Estado, se convirtiera en vigilante de los recursos públicos destinados a la atención de la contingencia por COVID-19, sobretodo, que estos lleguen a los hospitales para que el personal médico cuente con todos los insumos necesarios para hacer frente a esta emergencia sanitaria, la Diputada Elena Cuevas Hernández, refirió que se debía exhortar al Poder Ejecutivo a tomar las medidas pertinentes y generar campañas de difusión que ayuden a concientizar a la población sobre la gravedad que representa el virus para ciertos sectores de la misma, ya que de no ser así, las repercusiones serán duras y se harán notar muy pronto, finalmente la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, señaló que si no se toman medidas urgentes, esta pandemia amenaza en convertirse en una crisis de salud que afectará a los sectores más vulnerables, por ello la importancia de trabajar de la mano con los tres poderes del estado y la federación para garantizar que los suministros y los equipos de protección lleguen a las comunidades afectadas y formar a los profesionales sanitarios para prevenir, diagnosticar y tratar esta enfermedad.

El Diputado Presidente al no haber más participaciones al respecto, instruyó al Secretario Técnico circulara el acuerdo para recabar las firmas correspondientes, acto seguido, el Secretario Técnico indica al Diputado Presidente que se han recabado cinco firmas de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, el Diputado Presidente le instruye le dé el seguimiento correspondiente y le pide continúe con el orden del día, el Secretario Técnico indica que el siguiente punto es el relativo a **Asuntos Generales**, el Diputado Presidente pregunta a las y los Diputados Integrantes de la Comisión, si tienen algún asunto general que tratar, por lo que las y los Diputados Integrantes de la Comisión comentan no tener asuntos al respecto, el Diputado Presidente solicita al Secretario Técnico continúe con el orden del día, a lo que el Secretario Técnico indica que es el relativo a la **Declaratoria de Clausura de la Sesión**.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a las y los presentes ponerse de pie, siendo las diez horas con tres minutos del día miércoles quince de abril de los corrientes, se declara clausurada la presente sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE LA CORRUPCIÓN**

  
DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO



DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO



DIP. LAURA ESTRADA MAURO



DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN NO. DE ACTA: 28 DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.